



3800

#UPC Rumbo a la Acreditación en Calidad

RESOLUCIÓN No.

FECHA: 12 2 NOV 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 3597 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, ESPECIFICAMENTE EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023"

LA RECTORA (D) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 3733 del 20 de noviembre de 2023 emanada de Rectoría, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución No. 2437 del 16 de agosto de 2023, se dio apertura a la Convocatoria Interna de Aval y Financiación de Proyectos a Semilleros de Investigación de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, donde en el artículo segundo, se determinó: "*Acoger de manera integral los TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023 (documento anexo), elaborados por la Coordinación de Investigación de la Seccional Aguachica y viabilizados por el Comité Central de Investigaciones de la Universidad Popular del Cesar*".
2. Que, en el documento anexo "*TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023*", específicamente en el ítem No. 13 Cronograma General, se establecieron los tiempos de apertura, cierre y demás actividades complementarias al proceso de desarrollo de la citada convocatoria.
3. Que, a través de la Resolución No. 3597 del 10 de noviembre de 2023, se modificó la Resolución No. 2437 del 16 de agosto de 2023, específicamente en el cronograma de la convocatoria interna de aval y financiación de proyectos a semilleros de investigación de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, 2023.



4. Que, en razón de que algunos pares evaluadores externos no han respondido la invitación para realizar la evaluación, la cual tiene como fecha límite el día 24 de noviembre de 2023, se hace necesario modificar el cronograma de la "Convocatoria Interna de Aval y Financiación de Proyectos a Semilleros de Investigación de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, 2023" en las fechas que corresponden a las actividades de evaluación por pares externos y la publicación del listado de semilleros avalados y proyectos de investigación elegibles.

Que en mérito de lo expuesto la Rectora (D) de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 3597 del 10 de noviembre de 2023, en el documento anexo (*TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023*), específicamente en el ítem No. 14 Cronograma General, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria.	16 de agosto de 2023
Cierre de la convocatoria.	15 de septiembre de 2023
Verificación de originalidad y pertinencia por los comités de investigación de los programas.	Hasta el 21 de septiembre de 2023
Verificación de requisitos por parte del Comité de Investigación de Seccional.	Hasta el 27 de septiembre de 2023
Publicación parcial de proyectos que pasan a fase de evaluación por pares evaluadores.	Hasta el 2 de octubre de 2023
Reclamaciones y aclaraciones	Hasta el 4 de octubre de 2023
Respuesta de reclamaciones	Hasta el 6 de octubre de 2023
Publicación final de proyectos que pasan a fase de evaluación por pares evaluadores	Hasta el 11 de octubre de 2023
Evaluación por pares externos	<u>Hasta el 4 de diciembre de 2023</u>
Publicación del listado de semilleros avalados y proyectos de investigación elegibles.	<u>Hasta el 5 de diciembre de 2023</u>
Fuente: Coordinación de investigación	

ARTICULO SEGUNDO: El resto de contenido de los *TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2023*, quedan igual al planteado en el documento anexo de la Resolución No. 2437 del 16 de agosto de 2023.



Universidad
Popular del Cesar

Rectoría

3800



#UPCRumboa laAcreditaciónenCalidad

22 NOV 2023

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los,

22 NOV 2023

HEDILKA JUDITH JIMENEZ RÍOS
Rectora (D)

Aprobó: Clarivel Parra Ditte, *Clarivel Parra D.*
Proyectó: José Gregorio Jorge García